

N° de ORDEN: DU 193/16
EXPTE N°133/2016

DISTRIBUIDO: 22/11/16
VENCIMIENTO: 30/11/16

DESPACHO DE COMISIÓN

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 8 días del mes de noviembre de 2016 se constituye la Comisión de **OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**, de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **RESOLUCIÓN** contenido en el Expte.: N° 133/16, de autoría de la Diputada Alcira Del Valle Moreno caratulado: **“PEDIDO DE INFORME AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL SOBRE LA PARALIZACIÓN DE LA OBRA DE AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO ESCUELA N° 84 “PBRO. MANUEL A. ACEVEDO” DEL BARRIO ARTAZA DE LA CIUDAD DE BELÉN, PROVINCIA DE CATAMARCA.”**-----
---Luego de su correspondiente análisis, esta comisión:

RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General y en Particular del presente Proyecto de **RESOLUCIÓN**

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN

Artículo N° 1: Diríjase al Poder Ejecutivo Provincial para que a través del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, o del Ministerio de Obras Públicas, o del organismo que considere pertinente, informe a esta Cámara de Diputados, aportando documentación certificada, de los siguientes aspectos:

- a) Convenio de Adhesión Jurisdiccional para la ejecución de la Obra de Ampliación y Remodelación de la Escuela N° 84 – “Pbro. Manuel A. Acevedo” de la ciudad de Belén.
- b) Memoria Descriptiva de la obra.
- c) Pliego Particular de Condiciones para la licitación.
- d) Pliego Particular de Especificaciones Técnicas para la licitación.
- e) Planos de la obra a ejecutar.
- f) Decreto del llamado a licitación.
- g) Pedidos de Aclaraciones, y aclaraciones si las hubo.
- h) Acta de Apertura de la licitación.
- i) Análisis de Propuestas – Informe de la Comisión de Pre-adjudicación.
- j) Planos definitivos de la obra a ejecutar.
- k) Acta de Adjudicación.
- l) Contrato de la obra.
- m) Detalle de Pagos devengados desde el Acta de Inicio de obra, montos y objeto y anticipos financieros.
- n) Acta de Inicio de obra.
- o) Designación de Inspectores de obra.

Artículo N° 2: Diríjase al Poder Ejecutivo Provincial para que a través del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, o del Ministerio de Obras Públicas, o del organismo que considere pertinente, informe a esta Cámara de Diputados lo siguiente:

- a) Los motivos por los cuales se paralizó la Obra de ampliación y Remodelación de la Escuela N° 84 – “Pbro. Manuel A. Acevedo” de la ciudad de Belén
- b) Los motivos por los cuales no se han reiniciado los trabajos de la mencionada Obra hasta su finalización.
- c) Si la financiación obtenida por el programa PROMEDU II sigue disponible para la finalización de la Obra, y en tal caso, porque no se ha gestionado oportunamente su ejecución y finalización.
- d) Cuáles son las áreas del P.E.P. responsables de la tramitación, gestión y ejecución de las obras sujetas a la financiación brindada por el PROMEDU II.

Artículo N° 3: Diríjase al Poder Ejecutivo Provincial para que a través del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, o del Ministerio de Obras Públicas, o del organismo que considere pertinente, informe a esta Cámara de Diputados que acciones ejecutará en el futuro para lograr la ejecución hasta su finalización de la obra motivo de esta resolución.

Artículo N° 4: De forma.

FIRMANTES: Dip. STELLA MARIS BUENADER – Dip. LUIS LOBO VERGARA – Dip. HUMBERTO VALDEZ – Dip. NORMA LOSSO – Dip. RUBEN HERRERA – Dip. SIMON HERNANDEZ.

g.m
e.c.
f.l.